



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4948**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe solicita al COMFER (Comité Federal de Radiodifusión) a través de la delegación Santa Fe del mismo, la evaluación y revisión de toda la publicidad y/o contenidos en programas periodísticos o de entretenimientos que puedan significar discriminación y/o violencia contra las mujeres, a fin de considerar si se ajustan a lo estipulado por la Ley Nº 26.485 de Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género, la Ley Nº 26.364 sobre Prevención y Sanción de la Trata de Personas y la Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (C.E.D.A.W.) de rango constitucional.

SALA DE SESIONES, 30 de abril de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando